

**ACTA SESION ORDINARIA N°26 DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2017**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO**

Se inicia la sesión a las 15:40 horas, en la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Castro, presidida por el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Alvarez Pinto, José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade y Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695).

La reunión comienza con la exposición del "Estudio de Impacto Ambiental del Centro de Manejo y disposición final de residuos sólidos domiciliarios para la provincia de Chiloé". Se encuentran presentes el Sr. René Garcés (Gobernador Provincial), profesionales de la Subdere, autoridades del Gobierno Regional, Sr. Manuel Muñoz (encargado nacional del manejo de residuos sólidos), Sr. Rodrigo Uribe (Jefe Regional Subdere). Se entrega un documento técnico- administrativo a cada concejal en relación al tema en comento. Sr. Garcés: saluda al Concejo y presenta aspectos generales del estudio, la propuesta es intercambiar opiniones en relación al tema y llegar a una conclusión que beneficie a toda la provincia.

Sr. Manuel Muñoz: explica que la resolución del impacto ambiental está a punto de caducar y es necesario analizar esta temática, así como la operatividad y funcionamiento del relleno sanitario. Se refiere a la definición del problema y la disposición de RSD a nivel nacional, al catastro de sitios de disposición final de residuos 2015, al alcance de la Unidad Nacional de Residuos Sólidos, y lo importante es una recomendación social favorable. Dicha Unidad financia recursos a través de acciones concurrentes y la provisión de residuos sólidos con recursos del FNDR, se considera los estudios, la compra de terreno, la asistencia técnica y obras menores, la situación de los vertederos de la provincia de Chiloé y la problemática que existen en el presente, la adecuación de vertederos de Chiloé a través de acciones concurrentes, definiciones entre vertedero( no cumple con la normativa vigente) y relleno sanitario( cumple con la normativa vigente), la propuesta de disposición de residuos sólidos, el proyecto de relleno sanitario para Chiloé y que considera no sólo la disposición de los residuos sólidos sino que es un proyecto integral, la resolución exenta N° 465 y la participación ciudadana, los aspectos de la discusión en el proceso de evaluación, el modelo de operación y negocios(modelo asociativo provincial, estaciones de transferencia, ingreso de residuos sólidos asimilables, tarifa aproximada, ingreso extra), consideraciones con el proyecto actual (plazo 4 años) y con el nuevo proyecto, las experiencias nacionales, la planta de trasvase de RSD, y se proyecta en Chiloé un relleno sanitario por 20 años. Entrega otros detalles técnicos y administrativos en relación al tema.

Sr. Bórquez: consulta qué sucede con las otras 9 comunas cuando venzan sus vertederos, ya que tiene entendido que ya están vencidos y por tanto ilegales. Añade porqué se hace cargo a Castro y no a otra comuna en Chiloé, esto porque la cantidad de vehículos de gran tonelaje aumentara aún más.

En relación a la consulta los profesionales de la Subdere se refieren a que efectivamente serían ilegales los vertederos comunales de Chiloé por estar ya vencidos. Explican la situación del vertedero de Osorno y la problemática de la mecánica de suelos que se debió estudiar y que en el presente se retoma la obra. En Chiloé el caso del relleno sanitario los recursos serán de distintos ámbitos y no sólo de privados su conformación. La idea también es educar a la comunidad para el reciclaje y separación

de los productos. Explican además lo relativo al costo del transporte y que se escogió el estudio en la comuna de Castro por una situación geográfica y de estar equidistante de las ciudades más alejadas.

Sr. Álvarez: el tema de discusión es el lugar, que es el tema de fondo, es importante saber y considerar si se ha discutido el tema con los vecinos y si se puede hacer observaciones en el diseño.

Sr. Vidal: lamenta que no se ha socializado el tema en los sectores más afectados, y no tienen un diseño que considere una mejor tecnología como el reciclaje.

Sr. Muñoz: destaca la gestión del gobernador para este tema, explica la actividad inicial del proyecto y que su falta fue la poca información a la comunidad. Es necesario y fundamental lograr un acuerdo con dicha comunidad, porque este relleno sanitario es de primera necesidad para Chiloé. Solicita que la operatividad se estudie aún más.

Sr. Márquez: requiere analizar la documentación atinente y generar una gestión de diálogo con las organizaciones ecológicas de la comuna, lo relevante es la opinión de parte de la comunidad e instituciones. Menciona que el trabajo que se realizó fue una labor profesional por parte de los que lo elaboraron, y tenemos el problema urgente con el tema del vertedero. Concluye indicando que se requiere una mayor gestión comunitaria para resolver adecuadamente el tema.

Sr. Álvarez: el tema de los plazos considerados es importante, en especial por la vigencia pertinente por parte del sistema de evaluación de impacto ambiental, y la decisión debe tener también una mirada de ciudad y comuna. Considerar, además, los aportes que puede tener la comunidad con beneficios concretos.

Sr. Alcalde: puntualiza que se aprobó un estudio que no era vinculante, y el tema es más político social en relación a la comunidad. Se debe iniciar un análisis y dialogar con los afectados o vecinos, definiendo una reunión con todas las comunidades.

Sr. Garcés (Gobernador): en el presente sin relleno sanitario se contamina en un porcentaje mucho mayor, y la comunidad puede sentirse mucho más afectada si no se resuelve en forma concreta. Por ello, el tema se debe analizar desde diversas perspectivas.

Se intercambian opiniones en el sentido que existe un compromiso en el marco de la ley de que aquellas comunas que no cumplan el decreto por el tema de los vertederos, se estaría con todos los servicios complicados y la situación sería irregular.

Sr. Vidal: todos estamos de acuerdo que se debe hacer algo con la basura, pero con un proyecto moderno e innovador del relleno sanitario, consulta cómo no se plantea el tema del reciclado y que no llegue todo a granel en dicho relleno. La exposición del relleno se ha ido mejorando y es prudente prorrogar el plazo para solucionar el tema y considerar una decisión más estudiada, de unos 60 o 120 días, no sólo con los otros municipios sino con las comunidades. Añade también, que se debe contemplar la administración del relleno sanitario y socializar la propuesta presentada, asumiendo el costo político de lo que significa.

Se intercambian opiniones diversas, se indica que este proyecto es de mitigación al problema existente, y que existen elementos que se pueden ofrecer y otras no, pero siempre y cuando preste un servicio a la obra, las mejoras son voluntarias pero deben hacerse, y generar una sinergia entre el municipio, la Subdere y el Gore. Es importante

considerar el plazo de la resolución del impacto ambiental antes de que se cumpla el plazo de caducidad para que se diga que ya se iniciaron los trabajos, aunque sea con una obra mínima; esto para el sistema de evaluación de impacto ambiental.

Sr. Tapia: lo prioritario es dialogar con la comunidad y explicar la situación a los vecinos para socializar el tema, así se puede concientizar a la gente de la conveniencia del relleno sanitario y que es una iniciativa para mejorar la calidad de vida.

Sr. Lemus (administrador municipal): Castro no tendría ningún beneficio comunal, en el presente económicamente no nos conviene, y se puede realizar una gestión de informar a la instancia pertinente para analizar el tema del plazo; los sectores comunitarios pueden ser beneficiados y considerar medidas para que ambas partes puedan ganar.

Sr. Muñoz: nosotros no podemos negociar en otras instancias, los proyectos van en una línea distinta, aunque es importante gestionar para un mayor beneficio municipal.

Sr. Alcalde: el terreno es municipal, somos los propietarios, y debemos tener un beneficio como comuna.

Sr. Gobernador: se podrían considerar acciones para que el Intendente pueda gestionar en obras paliativas, se dialogará con la comunidad, además los diálogos y gestiones de decisión política deben considerarse.

Sr. Bórquez: consulta en relación a la subdivisión del terreno para el relleno sanitario.

Se dialoga en relación que se debe establecer un contacto con el Comisión de evaluación ambiental para postergar el plazo, además dialogar con la autoridad o el Intendente para considerar los beneficios y qué gana la comunidad, y que se hable o se intervenga directamente con la comunidad considerando la fijación de un plazo. La subdivisión es una gestión interna municipal como propietarios del terreno, y se podría considerar en su momento, aunque en el proyecto no estaba contemplado.

Sr. Vidal: es importante acelerar la reunión con el Intendente, Gobernador y Subsecretario y analizar el tema con la comunidad con todos los elementos de respaldo y, además, intervenir dentro del plazo considerado.

El Concejo Municipal, en general, respecto al relleno sanitario como corolario fundamenta que falta una mayor socialización con la comunidad, y que debería considerar en su operatividad elementos mas modernos para el reciclaje, situación que es importante tener presente para aprobar o rechazar dicho proyecto, y que hasta el momento no se ha contemplado.

Sr. Alcalde: concluye indicando que se fijará una reunión con las instancias pertinentes, y que el Gobernador gestione la reunión como acuerdo de Concejo. Agradece por la participación en el Concejo.

Sr. Gobernador: igualmente agradece por el intercambio de opiniones y la participación de las diversas instancias relacionadas con el proyecto del relleno sanitario. Se gestionará la reunión considerada.

A continuación participa la Srta. Verónica Ascencio, encargada de la Oficina del Deporte. Entrega un documento a cada Concejal en relación al presupuesto de la Oficina del Deporte. Se analizan los eventos, costos de cada uno, y otros ítems relativos al tema.

**ACUERDO N°1. Los señores Concejales intercambian opiniones y se aprueba por unanimidad del Fondo del Deporte la suma de \$13.510.810 de la asignación directa, y que se redistribuya internamente en las actividades y eventos deportivos planteados por dicha Oficina. Asimismo se solicita que se considere una presentación de una política deportiva para la comuna de Castro y un estudio de mejoramiento de las bases de los proyectos deportivos.**

Participa la Asociación de Box de Castro, con su Presidente Sr. Astolfo Cárcamo. Se refiere al trabajo deportivo que están efectuando y a los eventos contemplados, informa que como asociación no han podido concurrir a algunos eventos por falta de recursos, solicita un aporte para participar de las actividades deportivas boxeriles a nivel local y nacional. Lee un documento donde explica la motivación para que apoyen a la institución que representa, y así desarrollen sus actividades.

**ACUERDO N°2. El Concejo Municipal dialoga en relación a lo planteado y se aprueba por unanimidad la suma de \$1.500.000 a la Asociación de Box de Castro, con cargo al Fondo del Deporte, como asignación directa, para las diversas actividades deportivas que efectúan.**

A continuación se realiza la presentación del "Proyecto Mejoramiento de Avenida Galvarino Riveros, comuna de Castro, etapa de diseño", participa el Sr. Dany Velásquez, profesional del Minvu y profesionales de la Consultora Oficina de ingeniería. Es una iniciativa que contempla 3 etapas. Explican utilizando un sistema power-point los antecedentes generales desde el año 2014, el área de estudio, el eje Galvarino Riveros desde el parque municipal a San Martín y Galvarino Riveros Norte, la situación actual de la calle, explica las fajas disponibles y los sectores de expropiación, el flujo de vehículos en la avenida, el grado de saturación de las calles, las alternativas preliminares, el proyecto de doble calzada de dos pistas por sentido, se requiere expropiación en zonas determinadas. La expropiación en el sector hospital es en el área de los estacionamientos de dicho centro hospitalario, también se considera una ciclo vía de 1,80 metros de ancho. Se explica la alternativa de Galvarino Riveros Norte, las alternativas preliminares en el sector La Chacra, los montos de inversión. Se analiza las expropiaciones y lugares que afecta, el estudio de rentabilidad con alternativas. Informan de otros aspectos técnicos y administrativos de dicho proyecto.

Los señores Concejales dialogan en relación a lo planteado y se intercambian opiniones.

El Concejo apoya y respalda la propuesta, y plantea la importancia que se considere una ciclo vía en este proyecto, entre otros aspectos.

Sr. Alcalde: agradece por la presentación realizada y se valida lo expuesto, es un proyecto de futuro y un trascendental avance para la ciudad.

**ACUERDO N°3. El Concejo por unanimidad acuerda que si se cumple con toda la normativa legal el pago del bono a los trabajadores del aseo sea cancelado en una sola cuota por parte de la empresa.**

Concluye la reunión a las 19:35 horas.

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE**

**JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO  
CONCEJAL**

**JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS  
CONCEJAL**

**IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI  
CONCEJAL**

**JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA  
CONCEJAL**

**JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE  
CONCEJAL**

**HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO  
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO**